



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 54.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA LICENCIADA LAURA STUZZENERGGER FÚSTER COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS, DEPENDIENTE DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE DISPONE SU TRASLADO.

Asunción, 22 de enero de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 04/2019, de fecha 8 de enero de 2019, la Licenciada Laura Stuzzenergger Fúster, funcionaria de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita su traslado de dicha dependencia, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Licenciada **Laura Stuzzenergger Fúster** como Jefa del Departamento de Planificación y Programas, dependiente de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Licenciada **Laura Stuzzenergger Fúster** para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto

N° _____